



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 694 /2000

EXPEDIENTE N° 1269/2000

hc

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Dirección de Gestión Interna y Habilitación tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con la partida destinada al "fondo especial viáticos y pasajes", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/106 se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, los respectivos comprobantes que acreditan los mismos, debidamente conformados, y planilla descriptiva.

Que los referidos desembolsos se han realizado con arreglo a lo dispuesto por la resolución del Tribunal N° 267/91

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido a fs. 109/110 la afectación provisional correspondiente a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Por ello, y de conformidad a las facultades conferidas por la Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos quince mil sesenta y ocho con dos centavos (\$ 15.068,02), en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fs. 109/110, del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALEREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION